



RESOLUCION No. 809-AD-87

Lima, 23 de SETIEMBRE de 19 87

Visto el Oficio S/N. presentado por la Comisión Nacional de Canotaje, el cual ha motivado el expediente N° 6028.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión recurrente solicita autorización oficial para que su Selección Nacional viaje a la ciudad de Santiago de Chile a participar en el IV Campeonato Sudamericano de Canoa-Kayak, que se realizará del 09 al 12 de Octubre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, -- Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; i, visto los Certificados Médicos de los deportistas;

De conformidad con el art. 9°- numeral 12 - art. 77° del Decreto -- Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Comisión Nacional de Canotaje para que su Selección Nacional viaje a la ciudad de -- Santiago de Chile a participar en el IV Campeonato Sudamericano de Canoa-Kayak, a realizarse del 09 al 12 de Octubre de 1987.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

- | | |
|-------------------------|--|
| - Presidente Delegación | : GUILLERMO CASTRO ESCUDERO |
| - Entrenador | : ANTONIO DE UGARTE LANFRANCO |
| - Deportistas | : LUIS ENRIQUE MUGA LAZARO DE ORTECHO
ERICK ARENAS CENTENO
DUILIO VELLUTINO CORPANCHO
CHACHI PACHECO MANGA
JOSE NORIEGA COSTAS |

Artículo Tercero.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el artículo 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86, la indicada Delegación -

//..



RESOLUCION No. 809-AD-87

Lima, 23 de SETIEMBRE de 19 87.



//..

deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- Los gastos que ocasione la actividad precisada en el artículo primero, afectará al Presupuesto de la Comisión Nacional de Canotaje-Transferencias Corrientes É Ingresos Propios.

Regístrese y Comuníquese.

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



CMS:ASA:DINADAF.
DGC:cg.
Exp. 6098



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES INRED HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : COMISION NACIONAL DE GANOTAJE of. s/n. de 01.9.87	NUMERO REF:
	ASUNTO: solicita permiso y resolución para permiso de viaje al campeonato sudamericano de ganotaje en CHILE	
Fecha de INGRESO: 02. 9. 87		
Hora: 4:35 p.m.		
Numero de Folios: (108) oc 40		
Registrado por: Romanos		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por:		
Recibido por:		
Fecha Hora	Observaciones:	5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por:		
Recibido por:		
Fecha Hora	Observaciones:	4

Pase a: DE	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: OAI		
Recibido por:		
Fecha Hora 23/9/87	Observaciones: ver en libro V/D/33 OAI	3

Pase a: OAI	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: D...		
Recibido por: ...		
Fecha Hora 23/9/87 10:30	Observaciones: Se p...	2

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio 08
Remitido por: DENADAP OTD		
Recibido por: ...		
Fecha Hora 02.9.87 7:05	Observaciones:	1

Comision Nacional de Canotaje



CNC- -87

Lima, 01 de Setiembre de 1987

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Ciudad.-

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
6028
02 SET. 1987
Mora 4:35 Firma
RECIBIDO

Att.: Arq. Carlos Mora Sala
Director Nacional de Deportes Afiliados

DINAP - I P D
REGISTRADO
Fecha 3/9/87
Firma

Muy señores nuestros:

Por la presente nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de solicitarle contemple la posibilidad que una delegación compuesta por un dirigente, un entrenador, un jefe de equipo, y cuatro deportistas de la Comisión Nacional de Canotaje puedan asistir como miembros del Equipo Peruano al Cuarto Campeonato Sudamericano de Canotaje a realizarse en Chile entre los días 9 y 12 de Octubre del presente año.

Las competencias de los mencionados juegos se realizarán los días 10 y 11 de Octubre, habiéndose programado así mismo una reunión del Consejo con los jefes de las delegaciones el día viernes 9 y una reunión del Consejo Sudamericano de Canoa-Kayak el día sábado 10 en la tarde.

En este Campeonato Sudamericano han asegurado su participación para una exhibición las delegaciones de los Estados Unidos de Norte América (US Team) y Francia, siendo ésta una inmejorable oportunidad de ver en acción a éstas dos potencias mundiales del canotaje.

En espera de su respuesta quedamos de Uds.

Atentamente,

Guillermo Castro
Guillermo Castro E.
PRESIDENTE

Luis E. Muga
Luis Enrique Muga
SECRETARIO

- Adj. - Nómina oficial de la delegación Peruana.
- Presupuesto
- Fotocopia de la carta de invitación al evento.
- Informe técnico sobre metas a alcanzar.

OK
50000
Ing. Propri.
1 Trans. Carter (50000)
11/9/87

Roberto A. Especialista
Dona
enclava
Roberto
39-87

GCE/lem

Comision Nacional de Canotaje

DEL DEPORTE
Primito Document
02



Comisión Nacional de Canotaje
J. Carabaya Nº 831. Of. 206. Tlf.: 272363
Apartado 3101 - Lima - 100 Perú.
Télex: 25201 AN LEM

CNC- -87

Lima, 01 de Setiembre de 1987

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Ciudad.-

Att.: Arq. Carlos Mora Sala
Director Nacional de Deporte de Afiliados

Muy señores nuestros:

Por la presente agradeceremos se sirva disponer que lo asignado en nuestro Presupuesto Analítico aprobado en el rubro de ACTIVIDADES NACIONALES (I/.50,000.00) sea transferido al rubro de ACTIVIDADES INTERNACIONALES.

Motiva este requerimiento, por cuanto como es de su conocimiento la Comisión Nacional de Canotaje ha sido invitada a participar en el Campeonato Sudamericano a realizarse en Chile entre los días 9 y 12 de Octubre del presente año.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

Guillermo Castro E.
PRESIDENTE

Luis Enrique Muga
SECRETARIO

GCE/lem

*Parte de Muga
afender requerimiento*

Comision Nacional de Canotaje



Jr. Carabaya N° 831. Of. 206. TéH.: 272363
Apartado 3101 - Lima - 100 Perú.
Télex: 25201 AN LEM

NOMINA OFICIAL DE LA DELEGACION PERUANA AL
CUARTO CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CANOTAJE
A REALIZARSE EN CHILE

Guillermo Castro Escudero •

Presidente de la Comisión Nacional
de Canotaje

Antonio De Ugarte Lanfranco •

Entrenador

Luis Enrique Muga Lázaro de Ortecho •

Delegado - Jefe de Equipo y Deportista

Erik Arenas Centeno

Deportista

Duilio Vellutino Corpancho

Deportista

Chachi Pacheco Manga

Deportista

José Noriega Costas

Deportista



Comision Nacional de Canotaje



Trámite De...
 FONDO 200...
 Comisión Nacional de Canotaje
 J. Cerrojo Nº 831. Of. 206. Telf.: 272363
 Apartado 3101 - Lima - 100 Perú.
 Telf.: 25201 AN LEM

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DELEGACION PERUANA AL
 CUARTO CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CANOTAJE
 A REALIZARSE EN CHILE

Item	Precio Unit.	Cant.	Precio Total
Uniformes completos (saco, pantalón, corbata, etc.)	I/. 4,000.00	07	I/. 28,000.00
Buzos completos	1,500.00	07	10,500.00
Pares de zapatillas	1,000.00	07	7,000.00
Polos para obsequiar con logo CNC	250.00	50	12,500.00
Polos para competir con banda rojiblanca	250.00	50	12,500.00
Emblemas para usar	300.00	10	3,000.00
Banderines CNC para obsequiar	300.00	50	15,000.00
Banderines IPD para obsequiar	300.00	50	15,000.00
Remos	4,000.00	04	16,000.00
Pasajes Lima/Santiago/Lima	21,041.90	07	147,293.30
Bolsa de viaje	5,000.00	07	35,000.00
Maletines de mano.	800.00	07	5,600.00
Ropas de baño	1,000.00	07	7,000.00
Pares de medias	50.00	14	700.00
Total			<u>I/. 315,093.30</u>

PERÚ

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION CHILENA DE CANOTAJE

Frámite Documentario
FOLIO No 09

Compañía 2982 - Casilla 154 - Fono 97125 - Santiago
CHILE

(Comité Organizador del Cuarto Campeonato Sudamericano)

ANT. Organización del Cuarto Campeonato
Sudamericano de Canotaje.

OBJ. Informa Antecedentes Generales.

A : Señores Presidentes de Federaciones y/o Asociaciones Nacionales
Afiliadas al Consejo Sudamericano de Canoa-Kayak.

DE : Comité Organizador del Cuarto Campeonato Sudamericano de Ca-
notaje, por orden del Consejo Sudamericano.

En atención a la determinación tomada por el Comité Ejecutivo del Consejo Sudamericano de Canoa-Kayak reunido en Canelones, República Oriental del Uruguay, el pasado 6 de Diciembre, la Federación Chilena de Canotaje, encargada de organizar el citado evento se dirige a todos los afiliados y organizaciones del Canotaje sudamericano a fin de entregar las primeras informaciones al respecto e iniciar un contacto permanente con el objeto de asegurar un éxito para el mismo.

Conforme lo indicado en el párrafo anterior se informa lo que sigue :

1. País Sede, Lugar y Fecha.

Chile será Sede de este Evento, estando por definirse la ciudad que podría ser Santiago, la capital, o Viña del Mar, ciudad costera distante 100 Km. de la capital y la fecha será entre el 09 y 12 de Octubre de 1987.

2. Categorías y Distancias.

Las Categorías serán Cadete, Junior y Senior conforme lo indicado en los Reglamentos F.I.C.K. y los criterios adoptados por el Consejo Sudamericano de Canoa-Kayak, es decir, Cadete, nacidos entre los años 1973 y 1974; Junior, nacidos entre los años 1972 y 1969 y Senior nacidos desde 1968 hacia atrás.

Las distancias serán 500 metros Singles y Dobles Damas y 5.000 Singles y Dobles Damas. En Varones serán 500 metros Singles y Dobles, 1.000 metros Singles y Dobles y 10.000 metros Singles y Dobles.

3. Participantes.

Podrán participar todos los canoístas de los países afiliados que determinen sus Federaciones o Asociaciones y aquellos de países que deseen integrarse al Consejo Sudamericano.

4. Programa.

El Programa se hará entre las 09 horas del Sábado 10 y las 16 horas del Domingo 11 de Octubre, previéndose para el Viernes 09 una reunión del Consejo con los Jefes de Delegaciones y para el Domingo en la tarde un paseo de turismo. La Reunión Oficial del Consejo Sudamericano se verificará el Sábado 10 en la tarde.

AFILIADA AL CANAL RECREATIVO NACIONAL

5. Embarcaciones.

Nuestra Federación con la colaboración de sus Clubes afiliados podrá colaborar con los países más distantes en lo que se refiere a facilitar embarcaciones NO así las Palas que deberá traerlas cada país.

6. Inscripción Previa.

En razón de determinar lugares de alojamiento necesarios así como otros aspectos de la organización se requiere las inscripciones previas de cada Federación y/o Asociación. Para lo anterior se adjunta formulario.

7. Invitaciones.

A raíz de sugerencias propias de Estados Unidos y Francia serán invitados a participar en este evento.

En razón de lo importante de las materias expuestas precedentemente se solicita a los Presidentes dar respuesta lo antes posible a estas inquietudes.

Con un cordial saludo en este año 1987



Luis Maringer Hernández
Director
Aguas Quietas



Ricardo Monardes Leeson
Presidente
Federación Chilena



SANTIAGO DE CHILE, 6 de Enero de 1987.

FEDERACION CHILENA DE CANOAJE
Compañía 2982 - Casilla 154 - Fono 97125 - Santiago
CHILE

Quarto Campeonato Sudamericano de Canotaje 1987.
Formulario de Inscripción

PAIS NOMBRE PRESIDENTE

DIRECCION.....

TELEFONO TELEX

PARTICIPARA NECESITARA EMBARCACIONES Nº

SINGLES DOBLES Nº TOTAL DE PALISTAS.....

CATEGORIA CADETE CATEGORIA JUNIOR

CATEGORIA SENIOR TOTAL DAMAS

CATEGORIA CADETE CATEGORIA JUNIOR

CATEGORIA SENIOR TOTAL VARONES

Nº TECNICOS Nº DIRIGENTES DAMAS.....

Nº DIRIGENTES VARONES TOTAL DELEGACION

ASPECTOS QUE DESEA SUGERIR

.....

.....

.....

FECHA POSIBLE DE ARRIBO A CHILE

MEDIO DE TRANSPORTE A UTILIZAR

FECHA ESTIMADA PARA REGRESAR A SU PAIS

COLOR DE CAMISETA OFICIAL DE COMPETENCIA

Nº de JUECES PARA COMPETENCIA.....

NOMBRE JUECES DE COMPETENCIA

.....

.....

NOMBRE DELEGADOS AL EVENTO

.....

FECHA.....

Firma, Cargo y Timbre.

Comisión Nacional de Canotaje

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



Jr. Corchero N° 831. Of. 206. Telf.: 272363
Apartado 3101 - Lima - 100 Perú.
Télex: 25201 AM LEM

INFORME TECNICO DE LAS METAS Y LOGROS A OBTENER CON LA ASISTENCIA DE UNA DELEGACION PERUANA DE LA COMISION NACIONAL DE CANOTAJE AL CUARTO CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CANOTAJE

Consideramos de suma utilidad para el futuro de la Comisión Nacional de Canotaje, la asistencia de una delegación peruana al Cuarto Campeonato Sudamericano de Canotaje a realizarse en Chile entre los días 9 y 12 de octubre del presente año.

Creemos que es una excelente oportunidad para que nuestros dirigentes tengan la posibilidad de no sólo observar los aspectos técnicos de la competencia sino también los entrenamientos de esta disciplina olímpica.

Es un excelente medio para entablar vínculos de amistad con dirigentes de otros países, sobre todo de los países considerados potencias mundiales en el canotaje como los Estados Unidos de Norte América (US Team) y Francia, especialmente invitados a este evento.

Es muy factible contactar posibles entrenadores y técnicos de categoría internacional para nuestra selección nacional. Existe una gran posibilidad de tramitar y/o adquirir equipos e implementos deportivos de competición.

Necesitamos urgentemente capacitar personal técnico para las competencias, para lo cual entablaríamos conversaciones con jueces internacionales a fin de que preparen a jueces nacionales y éstos sean capacitados internacionalmente.

Se asistiría a la reunión del Consejo Sudamericano de Canoa-Kayak programada para tal evento.

Evaluaríamos la situación actual del canotaje competitivo de nuestro país dentro del canotaje sudamericano.

Nuestros deportistas tendrían mayor roce internacional y lo que es aún más importante, asistir a este evento sería un gran incentivo para estos jóvenes valores del deporte nacional.

Promoveríamos nuestro país como escenario ideal para competencias de Canotaje en las diferentes modalidades y actuaríamos como embajadores de buena voluntad de nuestro país que está considerado como uno de los mejores y más completos del mundo para la práctica de este deporte por la variedad de ríos y lagos que abundan en el Perú así como por que nuestra costa está bañada en más de 2,500 kms. de largo por el Océano Pacífico.

Lima, 01 de Setiembre de 1987

Guillermo Castro
GUILLERMO CASTRO
PRESIDENTE
COMISION NACIONAL DE CANOTAJE

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL Luis Enrique Muga Lázaro de Ortecho

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD I.E. N° 08200800

4. DOMICILIO c/ Juan Romero Hidalgo N° 371, San Borja, Lima

5. IMPORTE I/. 09.30 Nueve y 30/100 Intis
(Importe en letras)

[Handwritten Signature]
Firma del Usuario

[Handwritten Signature]
Sello y firma del Recibidor

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El Médico que suscribe certifica que el Sr. LUIS ENRIQUE MUGA LAZARO DE ORTECHO, goza actualmente de buen estado de salud somático y mental, estando en condiciones de realizar esfuerzo físico y actividad deportiva.

Expedido el pte. a solicitud del interesado para los fines convenientes.

LIMA, 11 de setiembre 1987


GUILLERMO CERPA MORAS
MEDICO - CIRUJANO
RESIDENCIAL SAN FELIPE 40-704
0849, 1946

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia-Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL GUILLERMO CASTRO ESCUDERO

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD L.E. 07857527

4. DOMICILIO AV. BENAVIDES 212 MIRAFLORES

5. IMPORTE 1930

(Importe en letras)

[Signature]
Firma del Usuario



Sello y firma del Reclibidor

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

Certifico por el Honor
Gobierno Castro Escudero y su representante
en buen estado de salud luego del
examen clínico realizado
de acuerdo para los fines correspondientes

San 14-9-57
Tompuca 264
Nicaragua


JORGE G. ESCUDERO
MEDICO - CIRUJANO
C. R. P. 4368

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL ANTONIO JAVIER DE UGARTE LANFRANCO

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD L.E. 25301358

4. DOMICILIO LAS FRESAS 234 URB AJROLA MIRAFLORES

5. IMPORTE S/ 930

(Importe en letras)

Antonio Ugarte
Firma del Usuario

BANCO DE LA NACION
Marta Rodríguez H.
Sello y firma del Recibidor
Rafaela Rufino Torrealba

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El Sr. Antonio de Ugente, Sanfranco ha sido examinado clinicamente por el suscrito habiendose le encontrado que goza actualmente de buen estado de salud

Extiendo el presente a solicitud del interesado, por los fines que fuere a bien.-

M/12/57.

Atte.

[Handwritten signature]

ANDRES MELLY BARUA
Clinico Geriatra
Liberadores 485 San Isidro
Teléf. 403698

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

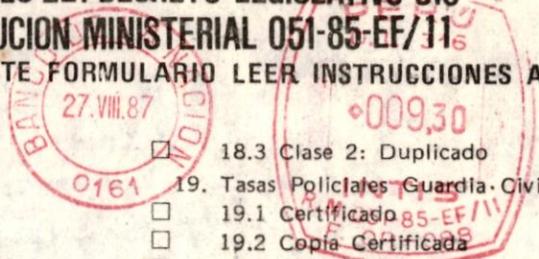
BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/116

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)



1. CONCEPTO

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Boleta Unica Litigante | <input checked="" type="checkbox"/> 18.3 Clase 2: Duplicado |
| <input type="checkbox"/> 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P. | <input type="checkbox"/> 19. Tasas Policiales Guardia Civil |
| <input type="checkbox"/> 3. Certificado Médico | <input type="checkbox"/> 19.1 Certificado 85-EF/116 |
| <input type="checkbox"/> 4. Constancia Tributaria | <input type="checkbox"/> 19.2 Copia Certificada |
| <input type="checkbox"/> 5. Formulario de Inmigración | <input type="checkbox"/> 19.3 Servicio de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes | <input type="checkbox"/> 20. Tasas Policiales P.I.P. |
| <input type="checkbox"/> 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes | <input type="checkbox"/> 20.1 Copia Certificada |
| <input type="checkbox"/> 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso | <input type="checkbox"/> 20.2 Peritaje Criminalístico |
| <input type="checkbox"/> 7. Padrón General de Minas | <input type="checkbox"/> 20.3 Odontograma |
| <input type="checkbox"/> 8. Póliza de Importación | <input type="checkbox"/> 21. Tasas Poder Judicial |
| <input type="checkbox"/> 9. Póliza de Exportación | <input type="checkbox"/> 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 10. Póliza de Declaración de Contenido | <input type="checkbox"/> 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 11. Clasificación Arancelaria | <input type="checkbox"/> 21.3 Boleta de Recusaciones |
| <input type="checkbox"/> 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo | <input type="checkbox"/> 22. Papeleta Remate Judicial |
| <input type="checkbox"/> 12.1 Constancia Certificada | <input type="checkbox"/> 22.1 Lima - Callao Muebles |
| <input type="checkbox"/> 12.2 Derecho de Inscripción | <input type="checkbox"/> 22.2 Lima - Callao Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 13. Póliza de Cabotaje | <input type="checkbox"/> 22.3 Sede Corte Superior Muebles |
| <input type="checkbox"/> 14. Expedición de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 15. Revalidación de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles |
| <input type="checkbox"/> 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos | <input type="checkbox"/> 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 17. Gravamen de Vehículos | <input type="checkbox"/> 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65 |
| <input type="checkbox"/> 18. Tarjeta de Licencia de Conducir | <input type="checkbox"/> 24. Recibo de Arrendamiento |
| <input type="checkbox"/> 18.1 Clase 1: Original o Duplicado | <input type="checkbox"/> 25. Transferencia de Vehículos |
| <input type="checkbox"/> 18.2 Clase 2: Original | <input type="checkbox"/> 26. Papeleta de Contador Público Coleg. |
| | <input type="checkbox"/> 27. |
| | <input type="checkbox"/> 28. |

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL ERIC ARENAS CENTENO

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD MEJOR DE EDAD

4. DOMICILIO AV. LOS INCAS 914 HUANCAYO - PERU

5. IMPORTE

(Importe en letras)



Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

QUP, ERIC ARENAS
CENTRO, SE ENCUENTRA
SANO.
NO (POS) TIENE ENFERMEDADES
INFECTO CONTAGIOSAS NI VENEREAS
SE EXPIDE PARA LOS
FINES QUE CORRESPONDEN

Cusco

19

Setiembre

1987.

MINISTERIO DE SALUD
Area de Salud N° 49
Hospital Regional - Cusco

[Firma]

DR. *[Firma]* ORIHUELA
Jefe de Servicio de Pediatría
C. M. P. 1704

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
 - 10.1 Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
 - 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

[Empty box for amount]

[Handwritten signature]
Firma del Usuario

- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.

DUILIO VELLUTINO CORPANCHE
L.E. 29327170
Malecón Cisneros 1230 dpto 1601 Miraflores

(Importe en letras)



Sello y firma del Recibidor

NOTA. - Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El medico que
suscribe certifica que
la niña de edad al fi. Emilio
Velludo no Corjauchu quien se
encuentra en buen estado
de salud fisica y mental
Jine 21-IX-87

JUAN MANUEL YORI U.
MEDICO
C: M.P. 8753

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada concepto. Cada juego consta de cuatro (4) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
 - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
 - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
 - 11. Clasificación Arancelaria
 - 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
 - 12.1 Constancia Certificada
 - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
 - 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
 - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
 - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
 - 19.1 Certificado
 - 19.2 Copia Certificada
 - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
 - 20.1 Copia Certificada
 - 20.2 Peritaje Criminalístico
 - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
 - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
 - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
 - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
 - 22.1 Lima - Callao Muebles
 - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
 - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
 - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
 - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
 - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27.
- 28.



2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

CHACHI PACHECO MANGA

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

MARCARA S/N CARHUAR ANCASH

5. IMPORTE

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor



6. CERTIFICACION O CONTENIDO

Certifico por el Sr.
Chacki Pacheco Murga de encontrar en
buen estado de salud física presentándose
se expide para los fines consi-
guientes

Lima 23/9/17


RECIBIDO E
MEDICO - CIRUJANO
C. N. P. 1988

I N S T R U C C I O N E S

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (4) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1. Boleta Unica Litigante | <input type="checkbox"/> 18.3 Clase 2: Duplicado |
| <input type="checkbox"/> 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P. | <input type="checkbox"/> 19. Tasas Policiales Guardia Civil |
| <input type="checkbox"/> 3. Certificado Médico | <input checked="" type="checkbox"/> 19.1 Certificado |
| <input type="checkbox"/> 4. Constancia Tributaria | <input type="checkbox"/> 19.2 Copia Certificada |
| <input type="checkbox"/> 5. Formulario de Inmigración | <input type="checkbox"/> 19.3 Servicio de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes | <input type="checkbox"/> 20. Tasas Policiales P.I.P. |
| <input type="checkbox"/> 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes | <input type="checkbox"/> 20.1 Copia Certificada |
| <input type="checkbox"/> 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso | <input type="checkbox"/> 20.2 Peritaje Criminalístico |
| <input type="checkbox"/> 7. Padrón General de Minas | <input type="checkbox"/> 20.3 Odontograma |
| <input type="checkbox"/> 8. Póliza de Importación | <input type="checkbox"/> 21. Tasas Poder Judicial |
| <input type="checkbox"/> 9. Póliza de Exportación | <input type="checkbox"/> 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 10. Póliza de Declaración de Contenido | <input type="checkbox"/> 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial |
| <input type="checkbox"/> 11. Clasificación Arancelaria | <input type="checkbox"/> 21.3 Boleta de Recusaciones |
| <input type="checkbox"/> 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo | <input type="checkbox"/> 22. Papeleta Remate Judicial |
| <input type="checkbox"/> 12.1 Constancia Certificada | <input type="checkbox"/> 22.1 Lima - Callao Muebles |
| <input type="checkbox"/> 12.2 Derecho de Inscripción | <input type="checkbox"/> 22.2 Lima - Callao Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 13. Póliza de Cabotaje | <input type="checkbox"/> 22.3 Sede Corte Superior Muebles |
| <input type="checkbox"/> 14. Expedición de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 15. Revalidación de Pasaporte | <input type="checkbox"/> 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles |
| <input type="checkbox"/> 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos | <input type="checkbox"/> 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles |
| <input type="checkbox"/> 17. Gravamen de Vehículos | <input type="checkbox"/> 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65 |
| <input type="checkbox"/> 18. Tarjeta de Licencia de Conducir | <input type="checkbox"/> 24. Recibo de Arrendamiento |
| <input type="checkbox"/> 18.1 Clase 1: Original o Duplicado | <input type="checkbox"/> 25. Transferencia de Vehículos |
| <input type="checkbox"/> 18.2 Clase 2: Original | <input type="checkbox"/> 26. Papeleta de Contador Público Coleg. |
| | <input type="checkbox"/> 27. |
| | <input type="checkbox"/> 28. |

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

JOSE NORIEGA COSTAS

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

AV. PARDO 987 CUSCO

5. IMPORTE

(Importe en letras)



Firma del Usuario

SEÑOR Ruffino firma del Recibidor

F. 00. 000

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

Certifico que el señor
Don Norie Cortes se encuentra
en buen estado de salud física
y mental
se expide por lo fines
correspondientes

Fecha 23-9-57


JORGE G. ESCUDERO S.
MEDICO CIRUJANO
C. M. P. 3350

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad.
Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES INRED HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: COMITE OLIMPICO PERUANO OF. COP-667-87	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 09.09.87	ASUNTO: REMITE EXPEDIENTE 838 de la Comisión Nacional de Ganotaje.		
Hora: 4:35 pm			
Numero de Folios: (08) ocho.			
Registrado por: <i>Pompos</i>			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio	
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha Hora	Observaciones:	5	

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio	
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha Hora	Observaciones:	4	

Pase a: J.F.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio	
Remitido por: OAJ			
Recibido por:			
Fecha 22/9/87 Hora	Observaciones:	3	

Pase a: OAJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio	
Remitido por: <i>Daniel...</i>			
Recibido por: <i>...</i>			
Fecha 7/7/87 Hora 10:30	Observaciones:	2	

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio 8	
Remitido por: OTDA			
Recibido por:			
Fecha 10.9.87 Hora	Observaciones:	1	



COMITE OLIMPICO PERUANO

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 LIMA PERU

Teléfonos 31-4859-

Cables: Colimpico-Telex 25882 SAKATA PE -25236 WOOLCJR. PE

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
UWO

Lima, Setiembre 7 de 1987

Oficio COP- 667 /87

Señor Arq,
Dn. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
PRESENTE

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 10/9/87

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
6189
09 SET. 1987
Hora 4:35 Firma *[Signature]*
RECIBIDO

Estimado Sr. Director:

Permitanos hacer llegar a Ud. el -
expediente 838, perteneciente a la Comisión Nacional de Canotaje, pa-
ra su conocimiento y fines al respecto.

mos de Ud.

Sin otro particular, nos suscribi-

Atentamente

COMITE OLIMPICO PERUANO

[Signature]
RAUL GAMBOA ABOADO
Presidente

MHB/.

Arch.: 6
Correlativo.

Comisión Nacional de Canotaje

CNC- -87

Lima, 01 de Setiembre de 1987

Señores
COMITE OLIMPICO PERUANO
Ciudad.-

Att.: Dr. Raúl Gamboa
Presidente

Muy señores nuestros:

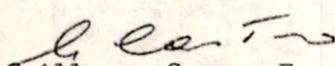
Por la presente nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de solicitarle contemple la posibilidad que una delegación compuesta por un dirigente, un entrenador, un jefe de equipo, y cuatro deportistas de la Comisión Nacional de Canotaje puedan asistir como miembros del Equipo Peruano al Cuarto Campeonato Sudamericano de Canotaje a realizarse en Chile entre los días 9 y 12 de Octubre del presente año.

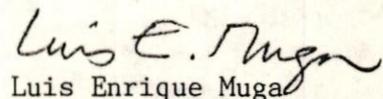
Las competencias de los mencionados juegos se realizarán los días 10 y 11 de Octubre, habiéndose programado así mismo una reunión del Consejo con los jefes de las delegaciones el día viernes 9 y una reunión del Consejo Sudamericano de Canoa-Kayak el día sábado 10 en la tarde.

En este Campeonato Sudamericano han asegurado su participación para una exhibición las delegaciones de los Estados Unidos de Norte América (US Team) y Francia, siendo ésta una inmejorable oportunidad de ver en acción a éstas dos potencias mundiales del canotaje.

En espera de su respuesta quedamos de Uds.

Atentamente,


Guillermo Castro E.
PRESIDENTE


Luis Enrique Muga
SECRETARIO

- Adj. - Nómina oficial de la delegación Peruana.
- Presupuesto.
- Fotocopia de la carta de invitación al evento.
- Informe técnico sobre metas a alcanzar.

GCE/lem



Jr. Carabaya N° 831. Of. 206. TéH.: 272363
Apartado 3101 - Lima - 100 Perú.
Télex: 25201 AM LEM



*Sentir que
tenemos presen-
a estas alturas
del año...*

Comision Nacional de Canotaje

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Documentos
No. 03



NOMINA OFICIAL DE LA DELEGACION PERUANA AL
CUARTO CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CANOTAJE
A REALIZARSE EN CHILE

J. Carabaya N° 831. Of. 206. T.M.: 272363
Apartado 3101 - Lima - 100 Perú.
Télex: 25201 AN LEM

Guillermo Castro Escudero

Presidente de la Comisión Nacional
de Canotaje

Antonio De Ugarte Lanfranco

Entrenador

Luis Enrique Muga

Delegado - Jefe de Equipo

Erik Arenas

Deportista

Duilio Vellutino

Deportista

Chachi Pacheco

Deportista

José Noriega

Deportista

Comision Nacional de Canotaje

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



Trámite Documentación
POLICIA No 04

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DELEGACION PERUANA AL
CUARTO CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CANOTAJE
A REALIZARSE EN CHILE

Jr. Carabaya N° 831. Of. 206. Tén.: 272363
Apartado 3101 - Lima - 100 Perú.
Télex: 25201 AN LEM

Item	Precio Unit.	Cant.	Precio Total
Uniformes completos (saco, pantalón, corbata, etc.)	I/. 4,000.00	07	I/. 28,000.00
Buzos completos	1,500.00	07	10,500.00
Pares de zapatillas	1,000.00	07	7,000.00
Polos para obsequiar con logo CNC	250.00	50	12,500.00
Polos para competir con banda rojiblanca	250.00	50	12,500.00
Emblemas para usar	300.00	10	3,000.00
Banderines CNC para obsequiar	300.00	50	15,000.00
Banderines IPD para obsequiar	300.00	50	15,000.00
Remos	4,000.00	04	16,000.00
Pasajes Lima/Santiago/Lima	21,041.90	07	147,293.30
Bolsa de viaje	5,000.00	07	35,000.00
Maletines de mano	800.00	07	5,600.00
Ropas de baño	1,000.00	07	7,000.00
Pares de medias	50.00	14	700.00
Total			<u>I/. 315,093.30</u>

PERÚ

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentación
FOLIO No. 05

FEDERACION CHILENA DE CANOTAJE
Compañía 2982 - Casilla 154 - Fono 97125 - Santiago
CHILE

(Comité Organizador del Cuarto Campeonato Sudamericano)

ANT. Organización del Cuarto Campeonato Sudamericano de Canotaje.

OBJ. Informa Antecedentes Generales.

- A : Señores Presidentes de Federaciones y/o Asociaciones Nacionales Afiliadas al Consejo Sudamericano de Canoa-Kayak.
- DE : Comité Organizador del Cuarto Campeonato Sudamericano de Canotaje, por orden del Consejo Sudamericano.

En atención a la determinación tomada por el Comité Ejecutivo del Consejo Sudamericano de Canoa-Kayak reunido en Canelones, República Oriental del Uruguay, el pasado 6 de Diciembre, la Federación Chilena de Canotaje, encargada de organizar el citado evento se dirige a todos los afiliados y organizaciones del Canotaje sudamericano a fin de entregar las primeras informaciones al respecto e iniciar un contacto permanente con el objeto de asegurar un éxito para el mismo.

Conforme lo indicado en el párrafo anterior se informa lo que sigue :

1. País Sede, Lugar y Fecha.
Chile será Sede de este Evento, estando por definirse la ciudad que podría ser Santiago, la capital, o Viña del Mar, ciudad costera distante 100 Km. de la capital y la fecha será entre el 09 y 12 de Octubre de 1987.
2. Categorías y Distancias.
Las Categorías serán Cadete, Junior y Senior conforme lo indicado en los Reglamentos F.I.C.K. y los criterios adoptados por el Consejo Sudamericano de Canoa-Kayak, es decir, Cadete, nacidos entre los años 1973 y 1974; Junior, nacidos entre los años 1972 y 1969 y Senior nacidos desde 1968 hacia atrás.
Las distancias serán 500 metros Singles y Dobles Damas y 5.000 Singles y Dobles Damas. En Varones serán 500 metros Singles y Dobles, 1.000 metros Singles y Dobles y 10.000 metros Singles y Dobles.
3. Participantes.
Podrán participar todos los canoístas de los países afiliados que determinen sus Federaciones o Asociaciones y aquellos de países que deseen integrarse al Consejo Sudamericano.
4. Programa.
El Programa se hará entre las 09 horas del Sábado 10 y las 16 horas del Domingo 11 de Octubre, previéndose para el Viernes 09 una reunión del Consejo con los Jefes de Delegaciones y para el Domingo en la tarde un paseo de turismo.
La Reunión Oficial del Consejo Sudamericano se verificará el Sábado 10 en la tarde.

5. Embarcaciones.

Nuestra Federación con la colaboración de sus Clubes afiliados podrá colaborar con los países más distantes en lo que se refiere a facilitar embarcaciones NO así las Pallas que deberá traerlas cada país.

6. Inscripción Previa.

En razón de determinar lugares de alojamiento necesarios así como otros aspectos de la organización se requiere las inscripciones previas de cada Federación y/o Asociación. Para lo anterior se adjunta formulario.

7. Invitaciones.

A raíz de sugerencias propias de Estados Unidos y Francia serán invitados a participar en este evento.

En razón de lo importante de las materias expuestas precedentemente se solicita a los Presidentes dar respuesta lo antes posible a estas inquietudes.

Con un cordial saludo en este año 1987



Luis Baringer Hernández
Director
Aguas Quietas



Ricardo Monardes Leeson
Presidente
Federación Chilena



SANTIAGO DE CHILE, 6 de Enero de 1987.

FEDERACION CHILENA DE CANOTAJE
Compañía 2982 - Casilla 154 - fono 97125 - Santiago
CHILE

CUARTO Campeonato Sudamericano de Canotaje 1987.
Formulario de Inscripción

PAIS NOMBRE PRESIDENTE

DIRECCION.....

TELEFONO TELEX

PARTICIPARA NECESITARA EMBARCACIONES Nº

SINGLES DOBLES Nº TOTAL DE PALISTAS.....

CATEGORIA CADETE CATEGORIA JUNIOR

CATEGORIA SENIOR TOTAL DAMAS

CATEGORIA CADETE CATEGORIA JUNIOR

CATEGORIA SENIOR TOTAL VARONES

Nº TECNICOS Nº DIRIGENTES DAMAS.....

Nº DIRIGENTES VARONES TOTAL DELEGACION

ASPECTOS QUE DESEA SUGERIR

.....

.....

.....

FECHA POSIBLE DE ARRIBO A CHILE

MEDIO DE TRANSPORTE A UTILIZAR

FECHA ESTIMADA PARA REGRESAR A SU PAIS

COLOR DE CAMISETA OFICIAL DE COMPETENCIA

Nº de JUECES PARA COMPETENCIA.....

NOMBRE JUECES DE COMPETENCIA

.....

.....

.....

NOMBRE DELEGADOS AL EVENTO

.....

FECHA.....

Firma, Cargo y Timbre.

Comisión Nacional de Canotaje

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



Boletín Documental
Nº 08

INFORME TECNICO DE LAS METAS Y LOGROS A OBTENER CON LA ASISTENCIA DE UNA DELEGACION PERUANA DE LA COMISION NACIONAL DE CANOTAJE AL CUARTO CAMPEONATO SUDAMERICANO DE CANOTAJE

Jr. Carabaya N° 831. Of. 206. Téf.: 272363
Apartado 3101 - Lima - 100 Perú.
Télex: 25201 AN LEM

Consideramos de suma utilidad para el futuro de la Comisión Nacional de Canotaje, la asistencia de una delegación peruana al Cuarto Campeonato Sudamericano de Canotaje a realizarse en Chile entre los días 9 y 12 de octubre del presente año.

Creemos que es una excelente oportunidad para que nuestros dirigentes tengan la posibilidad de no sólo observar los aspectos técnicos de la competencia sino también los entrenamientos de esta disciplina olímpica.

Es un excelente medio para entablar vínculos de amistad con dirigentes de otros países, sobre todo de los países considerados potencias mundiales en el canotaje como los Estados Unidos de Norte América (US Team) y Francia, especialmente invitados a este evento.

Es muy factible contactar posibles entrenadores y técnicos de categoría internacional para nuestra selección nacional. Existe una gran posibilidad de tramitar y/o adquirir equipos e implementos deportivos de competición.

Necesitamos urgentemente capacitar personal técnico para las competencias, para lo cual entablaríamos conversaciones con jueces internacionales a fin de que preparen a jueces nacionales y éstos sean capacitados internacionalmente.

Se asistiría a la reunión del Consejo Sudamericano de Canoa-Kayak programada para tal evento.

Evaluáramos la situación actual del canotaje competitivo de nuestro país dentro del canotaje sudamericano.

Nuestros deportistas tendrían mayor roce internacional y lo que es aún más importante, asistir a este evento sería un gran incentivo para estos jóvenes valores del deporte nacional.

Promoveríamos nuestro país como escenario ideal para competencias de Canotaje en las diferentes modalidades y actuaríamos como embajadores de buena voluntad de nuestro país que está considerado como uno de los mejores y más completos del mundo para la práctica de este deporte por la variedad de ríos y lagos que abundan en el Perú así como por que nuestra costa está bañada en más de 2,500 kms. de largo por el Océano Pacífico.

Lima, 01 de Setiembre de 1987